

## 27.º período de sesiones del Comité Forestal

### Tema 9.1. Programa de trabajo plurianual del Comité Forestal para 2024-27

En su 25.º período de sesiones, celebrado en octubre de 2020, el Comité Forestal aprobó su Programa de trabajo plurianual (PTPA) para 2020-23. Posteriormente, el PTPA fue aprobado por el Consejo de la FAO en su 165.º período de sesiones y por la Conferencia de la FAO en su 42.º período de sesiones. La Secretaría informó sobre la aplicación del PTPA para 2020-23 en el 26.º período de sesiones del Comité (COFO/2022/7.3), el 171.º período de sesiones del Consejo de la FAO y el 43.º período de sesiones de la Conferencia.

En su 26.º período de sesiones, el Comité también recomendó que se armonizara el ciclo de planificación de su PTPA con el de los otros comités técnicos a partir de 2024, con vistas a facilitar la labor intersectorial entre ellos. En consecuencia, en el documento COFO/2024/7.1 se proporciona el nuevo borrador de PTPA para 2024-27.

Siguiendo la recomendación formulada por el Comité Forestal en su 26.º período de sesiones, en el documento COFO/2024/7.1 se exponen el enfoque y el método de trabajo del Comité para lograr sus objetivos en 2024-27, con el ciclo de planificación en plena consonancia con otros comités técnicos de la FAO. Además, en el documento se informa al Comité sobre los progresos realizados en la aplicación del PTPA del Comité Forestal para 2020-23, que abarca todo el tiempo transcurrido entre sus períodos de sesiones 26.º y 27.º.

Se invita al Comité a:

- examinar los progresos realizados en la aplicación del PTPA para 2020-23 y todo el tiempo transcurrido entre los períodos de sesiones 26.º y 27.º del Comité;
- examinar y aprobar el PTPA para 2024-27, recogido en la Sección III del documento (COFO/2024/7.1).

*Sra. Malgorzata Buszko-Briggs, Secretaria del Comité Forestal, División de Actividad Forestal, FAO*